

## **CONTENIDOS CURRICULARES MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN 2021**

### **01.- Derecho constitucional**

El objetivo del curso es que las/los alumnas/os adquieran conocimientos de conflictos de contemporáneos del Derecho Constitucional, desde la perspectiva de la teoría constitucional y filosofía política (clásica y contemporánea); para poder argumentar y reflexionar sobre estos temas, colaborando como (actuales o futuros) operadores del derecho al fortalecimiento del sistema democrático y al Estado de Derecho. Específicamente el curso abordará la problemática de la organización del poder en nuestro país y el análisis de las constituciones y el doble papel que desempeñan como a) freno a la regla de la mayoría y paralelamente b) mediatizando institucionalmente la dinámica propia de la democracia. Se estudiarán también las funciones y los órganos fundamentales del Estado, la organización y las atribuciones de los poderes públicos y los mecanismos de control como herramientas teóricas imprescindibles para entender la relación en una moderna democracia constitucional, sus armonías y tensiones. En este sentido, el curso dará relevancia a las diferentes teorías democráticas (especialmente a la democracia deliberativa), la historia constitucional, las revoluciones constitucionales, los estados de excepción (clásicos), la emergencia y el sistema constitucional, a los debates constitucionales de actualidad, el control judicial de constitucionalidad, la dificultad contramayoritaria, las reformas constitucionales y el diseño institucional, la importancia de la división de poderes y al sistema de pesos y contrapesos, los derechos consagrados en nuestro ordenamiento y nociones básicas del sistema internacional e interamericano de protección de los derechos humanos. Se profundizará en el análisis de los conflictos de derechos constitucionales en un amplio número de casos de los tribunales comparados.

### **02.- Historia de las Madres de Plaza de Mayo**

La materia tiene por finalidad que los y las estudiantes conozcan la Historia política de la Asociación Madres de Plaza de Mayo y reflexionen acerca de su surgimiento, desarrollo y aporte a la subjetividad de las luchas sociales en la Argentina, teniendo como marco la noción de Derechos Humanos, a la luz de la experiencia del movimiento de Derechos Humanos en el país, como así también de los desarrollos efectuados en el estudio sobre la memoria.

Asimismo, el objetivo particular de la materia es que los participantes conozcan el aporte subjetivo de las Madres de Plaza de Mayo y las particularidades que las distinguen respecto del vasto movimiento de DD.HH. en el país, sus tensiones con el Derecho, a la vez que se formen en la construcción de sujetos críticos, comprometidos y reflexivos, que reconozcan en los Derechos Humanos, y en sus dinámicas de lucha, un horizonte y proyecto donde refrendar sus prácticas profesionales.

Los contenidos curriculares básicos son los siguientes: Los alcances de concepto de Derechos Humanos, la potencialidad ético política de la noción de Derechos Humanos y el reconocimiento de alteridades en su seno; las prácticas sociales genocidas; la desaparición forzada como práctica social y como catástrofe del sentido; surgimiento y desarrollo de las Madres de Plaza de Mayo: contexto, la emergencia que expresa su nacimiento; discrepancias con el movimiento de Derechos Humanos que se desarrolla en simultáneo al desenvolvimiento de su lucha. Sus tácticas de confrontación, las prácticas discursivas y las estrategias comunicacionales puestas en circulación. Recorrido por los 45 años de lucha de las Madres de Plaza de Mayo.

### **03.- Introducción al Derecho y Orígenes del Pensamiento Jurídico**

La materia Introducción al Derecho y Orígenes del pensamiento, tiene la función preliminar de constituir por un lado, el anclaje del alumno al mundo universitario, y por otro, desarrollar las bases de toda una carrera. Pretende introducir al alumno en el análisis de conceptos jurídicos fundamentales como la noción de los Derechos Humanos. El punto de partida son los conocimientos propios del ámbito disciplinar denominado 'Teoría general del Derecho'. Que el alumno reflexione acerca del carácter científico del Derecho y sobre sus fundamentos filosóficos, sobre la esencia de la normatividad, o sobre el fundamento de validez del ordenamiento jurídico, y sobre los contenidos de justicia de las normas jurídicas. Sus contenidos curriculares son: El concepto de Derecho. Corrientes de la filosofía jurídica: iusnaturalismo, iuspositivismo e iusrealismo. Teoría General de las normas según G. H. Von Wright. Austin, Kelsen, Cossio, Hart, Ross, Dworkin. La existencia de las normas jurídicas. Conceptos Normativos: validez, vigencia, positividad y eficacia. Concepto y características del sistema normativo jurídico. Relaciones y distinciones entre sistemas jurídicos (nacional e internacional). El Control de constitucionalidad. Control de Convencionalidad. El activismo judicial: La “autorrestricción” del Poder Judicial frente a cuestiones políticas y técnicas. Los conceptos jurídicos fundamentales. La interpretación y aplicación del derecho. La valoración del derecho. Sociedad, cultura y derecho. Los Derechos Humanos: alcance. Los nuevos derechos (art. 43 CN).La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

### **04.- Derecho Civil - Parte General**

En la asignatura Derecho Civil - Parte General intentaremos desarrollar aptitudes y habilidades de las/os estudiantes para que incorporen el vocabulario y saberes básicos del lenguaje jurídico y de las instituciones que resultan transversales respecto de las demás ramas del derecho. Partimos de la premisa de que el Derecho Civil del siglo XXI, como producto de la unificación de los códigos civil y comercial, se caracteriza por su publicización y constitucionalización, así como también por la influencia de las doctrinas de la descodificación y el consecuente diálogo entre fuentes -verticales y horizontales-. Por ello, nuestra propuesta pedagógica consiste en abordar cada una de las unidades temáticas del programa de la materia de manera teórico- práctica, haciendo hincapié en un abordaje crítico, desde la filosofía y teoría de los Derechos Humanos, la perspectiva de géneros, la teoría decolonial y la temática ambiental. Los temas que componen la planificación son los siguientes: los principios generales del derecho y, en particular, del derecho civil, los conceptos de derecho, ley, ámbito de aplicación temporal, espacial y personal; el comienzo y consecuencias jurídicas de la existencia de la persona humana, sus atributos, capacidad de derecho, capacidad de ejercicio y su progresividad; la restricción de la capacidad de ejercicio y la inhabilitación; los derechos y actos personalísimos; la reglamentación de la teoría general de las personas jurídicas y, en particular, de las simples asociaciones, de las asociaciones civiles y de las fundaciones; la teoría de los bienes, la protección de la vivienda; teoría de los actos y hechos jurídicos, la contabilidad y, por último, la problemática de la ineficacia de los actos jurídicos y de la transmisión de los derechos entre vivos y por causa de muerte.

### **05.- Derechos Humanos y acceso a la justicia en contextos de vulnerabilidad**

La materia se orienta a brindar conocimientos tanto teóricos como prácticos acerca de la aplicación particularizada del Derecho Internacional de los Derechos Humanos a cuya luz deben interpretarse el resto de las disciplinas jurídicas que conforman la carrera, con especial referencia a la situación socioeconómica local y de América Latina. Un primer abordaje se refiere a los procesos históricos y sociales que impulsaron el avance de los derechos civiles, políticos, sociales en nuestro país y a la evolución del concepto de acceso a la justicia acorde a esas distintas etapas, con particular mención del rol silenciado de la mujer en la lucha por el avance de los derechos sociales desde principio de siglo. Se identifican las principales transformaciones económicas durante ese período y su incidencia sobre la conformación del mercado del trabajo y de los movimientos sociales. Se estudian las principales políticas legislativas y herramientas del acceso a la justicia con enfoque en la protección de los Derechos Humanos y derechos económicos, sociales y culturales, profundizando el conocimiento y la reflexión sobre las dificultades que enfrentan ciertos sectores de la sociedad para litigar ante los tribunales. En este sentido, se incorpora el estudio de fenómenos como la pobreza persistente, la segregación territorial y las necesidades jurídicas insatisfechas de esos sectores sociales. Se identifican los alcances y singularidades de las diversas barreras que afectan a los grupos desaventajados de la sociedad para acceder a la justicia y luego obtener el reconocimiento de sus derechos ante un tribunal en materia de violencia institucional, de género y pobreza con enfoque interseccional, vivienda, hábitat, alimentación, derecho al agua, problemáticas jurídicas del trabajo informal, derechos del consumidor y Derechos Humanos, entre otros.

#### **06.- Epistemología de las Ciencias Sociales y del Derecho**

A partir de una perspectiva interdisciplinaria en la que se conjugan la filosofía, la sociología, el derecho y la lingüística, la asignatura tiene por objetivo introducir a los estudiantes a las preguntas que la epistemología supone para las ciencias sociales y el derecho, poniendo particular atención en las consecuencias pragmáticas y fácticas que se desprenden de la posición que se adopte frente a dichos interrogantes. En este sentido, se intentará, por un lado, mostrar cómo opera en su complejidad histórica el vínculo, íntimo e indisoluble, que conduce a que toda postura científica sea antes que nada política y, por el otro, reflexionar acerca de la forma y alcance de la influencia de los presupuestos ontológicos, epistemológicos y metodológicos en los procesos de investigación referidos, en particular, al Estado, y a la creación y aplicación de del derecho. El contenido del curso se despliega, así, en torno de las siguientes seis unidades: 1. Perspectiva filosófica sobre los componentes fundamentales de la epistemología en general y de la epistemología de las ciencias sociales y del derecho en particular, 2. La coexistencia de paradigmas y metodologías en las ciencias sociales, 3. La coexistencia de epistemologías: La Epistemología del Sujeto Cognoscente y la Epistemología del Sujeto Conocido, 4. La actual consolidación de los paradigmas en las teorías sociológico-jurídicas, 5. De la teoría política del Estado a su necesidad pragmática de orden y obediencia, y 6. De la reflexión a la acción: investigación y puesta en práctica.

#### **07.- Formación y Ciencias Políticas**

La asignatura apunta a identificar, comprender e interpretar las principales tradiciones del pensamiento político moderno a la luz de la coyuntura local y regional. Para ello, se parte de la especificación de las características propias del pensamiento político moderno, en contraste con el pensamiento político premoderno. Seguidamente, se resalta la importancia y actualidad de los conceptos, lenguajes y tradiciones políticas modernas para el debate

público contemporáneo. Seguidamente, se abordan las tradiciones liberal, republicana y democrático- popular, apuntando a identificar sus principales exponentes teóricos y a comprender, a través de ellos, los supuestos antropológicos, los diagnósticos sobre el conflicto social y las comprensiones del rol del Estado y la política que promueven cada una de estas tradiciones.

#### **08.- Taller de Escritura y Argumentación Jurídica**

La asignatura pretende propiciar a las/os estudiantes herramientas para la adquisición de competencias específicas de la escritura en el campo de la argumentación jurídica, adecuando las tramas textuales, normas y usos a sus respectivos contextos y comprendiendo, cabalmente, que la escritura argumentativa es una herramienta imprescindible para el pensamiento crítico, la fundamentación, la exposición y el desarrollo exhaustivo del/a profesional en el área jurídica, en la cual el valor de las palabras y el impacto en el uso son de suma importancia.

Sus contenidos curriculares son: Normas de puntuación y clases de palabras. Operaciones discursivas: estrategias discursivas/jurídicas. Argumentación jurídica. Coherencia y cohesión en discursos políticos/jurídicos latinoamericanos. Marcas de subjetividad y poder del lenguaje en uso. Tramas textuales. Modalidades de la enunciación.

#### **09.- Seminario temático I: Temáticas de género desde una perspectiva jurídica.**

Este seminario pretende introducir a las/os estudiantes en el aprendizaje del derecho con perspectiva de género, a través de herramientas que faciliten la integración de las temáticas de género en los distintos campos del derecho, en armonía con las nociones de Derechos Humanos. Entre los principales objetivos, se busca brindar recursos que permitan a las/os estudiantes reflexionar de modo crítico y transversal, sobre el acceso (des)igual a los derechos, poniendo el foco en las mujeres y el colectivo LGTTTBIQ+. Durante el seminario se hará foco en el análisis de casos concretos y fallos jurisprudenciales, con el objetivo de poder abordar estas temáticas desde la práctica diaria de la abogacía, y los problemas que presenta la profesión. En ese sentido, se hará hincapié en la identificación de los distintos estereotipos de género presentes en las discusiones judiciales. Sus contenidos curriculares son: El concepto de género, sus diferencias con el sexo, la orientación sexual, la identidad de género y roles de género, el colectivo LGTTTBIQ+. Breve historia del feminismo. Violencia de género. Sistema de la ley de protección integral. Función de la Oficina de Violencia Doméstica. Género y derecho constitucional. La implicancia de la perspectiva transversal de género en las siguientes áreas: derecho internacional de los derechos humanos. Derecho civil y de las familias. Derecho penal y procesal penal. Interdisciplina. Derechos sociales. Políticas públicas. Derecho a la salud. Visiones desde la academia. Mujeres migrantes, interseccionalidad de factores de vulnerabilidad.

#### **10.- Derecho Penal. Parte General**

La asignatura pretende introducir a las/os estudiantes en los elementos teóricos de la Parte General del Derecho Penal, a la luz de los principios y garantías que surgen de la Constitución Nacional y los tratados de derechos humanos que la complementan. En tal sentido, se brindan recursos para que cada estudiante pueda analizar de modo crítico y con aplicación práctica dichos contenidos, desde distintas perspectivas. Con carácter complementario, lxs estudiantes podrán estudiar la criminalidad y el pensamiento penal en el contexto histórico, social, político y económico, a través de una mirada transversal que

contemple la desigualdad en materia de géneros y otras formas de discriminación y violencia. Los contenidos curriculares son: Concepto y función del Derecho Penal. Relación con otras disciplinas. Los principios delimitadores del poder punitivo. Aplicación espacial y temporal de la ley penal. Noción de delito. La teoría del delito como la búsqueda de racionalidad en el castigo. Derecho penal y perspectiva de género. La conducta humana. La tipicidad: clases, componente objetivo y faz subjetiva. Culpa y dolo. Antijuridicidad y causas de justificación. La culpabilidad. Tentativa y desistimiento voluntario. Autoría y participación. Concurrencia de encuadres típicos y de conductas. Consecuencias jurídicas del hecho punible. La coerción penal.

### **11.- Obligaciones**

Si bien, como regla general, la materia debe circunscribirse al estudio del derecho de las obligaciones en el marco jurídico diseñado en el Código Civil y Comercial y en las leyes especiales, no es posible alcanzar tal objetivo con total desaprensión del contexto político, social, constitucional y de interrelación con otras ramas del derecho que conviven y se entrecruzan con nuestra materia específica.

Es por ello, que la Cátedra procurará que los/as estudiantes logren aprehender el concepto de obligación, su naturaleza jurídica, elementos, caracteres y las diversas instituciones jurídicas que conforman el contenido de la materia sobre la base de los principios consagrados en el Constitución Nacional y Tratados de Derechos Humanos que nuestro país ha suscripto.

Con el alcance señalado, el marco teórico sobre el que se desarrollará la cursada apuntará a que el/la alumno/a pueda conocer adecuadamente el ordenamiento jurídico vigente en torno a las relaciones obligaciones. En este orden de ideas, y considerando que tales vínculos de derecho privado deben establecerse teniendo como eje la dignidad de la persona, la protección de la propiedad privada dentro de un sistema democrático, la conjugación de los intereses individuales y colectivos, la posibilidad de subordinar por ley el uso y goce de los bienes a un interés social, se enfocará la enseñanza de modo que los/as estudiantes cuenten con herramientas y recursos que les permitan discernir en la aplicación específica del contenido de la asignatura a las distintas circunstancias en juego.

### **12.- Teoría del Estado**

El objetivo de la asignatura Teoría del Estado es introducir a las y los estudiantes en la comprensión de esa particular forma de organización institucional del poder a la que denominamos Estado y es central respecto de cualesquiera de las prácticas que lleve a cabo el profesional del derecho. Partiendo de la base que el Estado no es una institución natural ni universal, sino una creación histórica situada en la modernidad europea, se hace un recorrido por la historia del pensamiento europeo desde los griegos hasta la actualidad. Pero como se considera fundamental pensar el Estado desde nuestra América también abordamos las particularidades del proceso de creación y la acción del Estado en los países sometidos a la condición de periféricos del Sistema Mundo creado por el poder noratlántico desde la conquista americana a través de formas de dominación que se suceden en el tiempo como el colonialismo, el imperialismo y la globalización. Todas ellas cruzadas por la colonialidad que implica una subordinación que va desde lo epistémico hasta lo económico. Abordamos con especial atención la situación del Estado-Nación en la globalización donde se convierte en una institucionalidad cuestionada desde diversos ángulos.

La segunda parte de la materia aborda los conceptos y categorías claves de la Ciencia Política y la Teoría del Estado, repasando las diversas concepciones de Estado, gobierno,

Nación, soberanía, democracia, estado de derecho, etc. Y la tercera y última parte abordamos esos conceptos y el derrotero del Estado en la historia particular de nuestro país desde el proceso independentista americano hasta la creación de nuestro estado moderno, pasando por los ordenamientos constitucionales que estuvieron vigentes y los proyectos políticos, sociales y económicos que los subyacen en la estructuración del Estado; desde las democracias del siglo XX hasta las dictaduras cívico militares que asolaron nuestro país. Así como también abordamos las luchas por los derechos humanos que fueron una de las bases de la recuperación de la democracia.

### **13.- Historia Argentina General**

En esta materia nos proponemos abordar, de forma introductoria, la historia de la Argentina desde la etapa precolombina hasta comienzos del siglo XXI. Comenzaremos estudiando la realidad de los pobladores originarios del Río de la Plata, para después continuar con la conquista de aquellas comunidades a manos de los españoles. Luego abordaremos el orden colonial, su crisis y la independencia. Posteriormente, analizaremos el intrincado proceso que llevó a la organización de la Argentina como país independiente durante el siglo XIX. Después estudiaremos la crisis del estado conservador, el proceso de democratización y los gobiernos peronistas. A continuación, abordaremos la etapa post peronista y el ciclo de dictaduras y gobiernos semi democráticos. Ulteriormente, veremos el proceso de radicalización política, la dictadura de 1976 y el terrorismo de Estado, la recuperación de la democracia, el ciclo neoliberal y su crisis de comienzos del siglo XXI. En todo momento, abordaremos dicho devenir histórico de forma pluricausal, analizando sus múltiples dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales. A su vez, tendremos en cuenta el contexto internacional, indagando acerca de las complejas relaciones entre la Argentina, América Latina y las potencias occidentales. Finalmente haremos referencia a las diversas maneras en que las distintas líneas historiográficas han interpretado la historia argentina, haciendo hincapié en los múltiples debates que existen entre ellas.

### **14.- Seminario II: Los Derechos Humanos de los Pueblos indígenas**

La asignatura tiene como objetivo que las/los estudiantes conozcan la existencia de los pueblos indígenas y cuáles son sus principales derechos. Con ese punto de partida, se abordará principalmente la relación del Estado con los pueblos indígenas. El genocidio como hecho fundante del Estado argentino, la violencia estructural que los afecta, el racismo y la discriminación que se encuentran presentes en cualquier análisis. En ese sentido, se analizará jurisprudencia paradigmática que responde a las violaciones a los derechos indígenas; se profundizará alrededor de la brecha de implementación de estos derechos; se identificará cómo afectó la pandemia a la situación y demandas de los pueblos indígenas; y se explorará una posible redefinición de categorías jurídicas que quedaron vinculados a viejos paradigmas, asentadas en la exclusión de las comunidades indígenas de la construcción estatal. En definitiva, este curso pretende reflexionar sobre el modo de construir interculturalidad en un país como Argentina que sigue amarrado a la idea de que —los argentinos descendemos de los barcos!.

### **15.- Derecho de daños**

La asignatura pretende introducir a las/los estudiantes en el estudio del moderno Derecho de Daños, con una visión integradora de las ramas del Derecho Civil y Comercial y, entre otros objetivos, brindar recursos que permitan a las/los estudiantes adquirir conocimientos

técnicos y humanísticos para contribuir a dar solución a los problemas que vinculan a la sociedad y al intercambio y circulación de bienes y servicios, apreciar la importancia de otorgarle un marco ético a la disciplina en estudio, comprender la estructura y dinámica del Derecho de Daños, reconocer y diferenciar las funciones preventiva, resarcitoria y disuasiva del Derecho de Daños y reconocer la teoría general del Derecho de Daños, la distribución social de riesgos y los distintos factores de atribución de la responsabilidad civil.

Sus contenidos curriculares son: El concepto y evolución histórica de la responsabilidad civil. Sus funciones. El concepto y contenido del deber de prevención, de la acción y de las medidas preventivas. Los requisitos del deber de resarcir. Las diferencias entre la responsabilidad civil y penal. La determinación y cuantificación de los daños. Las denominadas "Responsabilidades especiales": Por el hecho de dependientes, de los padres por los daños causados por sus hijos, de los propietarios de establecimientos educativos, por productos elaborados defectuosos, por accidentes de tránsito, la responsabilidad colectiva y anónima, por daños ambientales, de los profesionales liberales y de los medios de comunicación.

### **16.- Estructura Económica Argentina**

El objetivo de esta materia es brindar una caracterización de la estructura económica argentina y de sus modificaciones a partir de la consolidación del Estado moderno en la década de 1880 hasta la actualidad. Partiendo del enfoque de la economía política, no se pretende realizar una

mera descripción de acontecimientos históricos sino más bien analizar la naturaleza de los diversos patrones de acumulación de capital que conforman el período bajo análisis. Con tal finalidad, la estructura del programa se basa en 2 grandes unidades. En la primera parte de la materia se sientan las bases conceptuales que se requieren para analizar la estructura económica argentina a través del concepto de patrón de acumulación de capital. A partir de allí, comenzamos a abordar el examen específico de cada fase histórica: la economía primaria agroexportadora (1880-1930); la industrialización por sustitución de importaciones: su etapa inicial (1930-1943), la primera ISI (1945-1955) y la segunda fase sustitutiva (1956-1974); la instauración de la valorización financiera en sus tres variantes: el ciclo dictatorial (1976-1983), la apertura democrática alfonsinista (1983-1989) y la consolidación del patrón de acumulación bajo el régimen de la Convertibilidad (1990-2001); el resurgimiento de la economía real durante la posconvertibilidad kirchnerista (2003-2015); finalmente, el retorno a la valorización financiera bajo el gobierno de la Alianza Cambiemos (2016-2019). De esta forma, los contenidos curriculares básicos son: Estado moderno; clases sociales; bloques sociales; modelos de acumulación; estrategias de desarrollo económico; pujas entre actores sociales; contexto internacional e impacto de la dinámica económica de los países centrales; esquema centro-perifera; formas de organización del movimiento obrero; tipos de política económica; origen de la industrialización; evolución del sector industrial a lo largo del siglo XX y primeras décadas del siglo XIX; evolución de la estructura socio-ocupacional argentina; distribución del ingreso y mercado de trabajo: principales indicadores; crisis económicas, políticas y modalidades de resolución a lo largo del siglo XX.

### **17.- Movimientos Sociales en América Latina**

La asignatura pretende introducir a las/los estudiantes en el estudio y comprensión de la acción de los movimientos sociales en América Latina en el contexto del desarrollo de la fase neoliberal en la región. La prosecución de objetivo se funda en el desarrollo de una

mirada socio-histórica que permita comprender el carácter esencialmente conflictivo de la llamada modernidad capitalista. Esta cuestión resulta esencial para comprender el sentido polisémico que el término —movimiento sociall ha adquirido desde el siglo XIX hasta nuestros días. Los contenidos curriculares son: El concepto —movimiento sociall a través de la teoría sociológica. Conflicto social y colonialidad del poder en América Latina. Cuestión social, cuestión colonial y cuestión ambiental. Globalización neoliberal, acción colectiva y protesta social en Nuestra América. Los ciclos neoliberales en América Latina. Neoliberalismo y reformas de primera, segunda y tercera generación. Acumulación por despojo, transformaciones territoriales y democracia en la región latinoamericana. El paradigma de la exclusión social en la interpretación de la acción colectiva. Convergencias regionales de los movimientos sociales latinoamericanos. Acción colectiva y defensa de los bienes comunes naturales. Las luchas contra el patriarcado y los movimientos de mujeres en Nuestra América. Desempleo, desocupación y acción colectiva. Crisis climática y movimientos socioambientales.

### **18.- Seminario temático III (Migraciones y Derecho)**

La asignatura pretende introducir a las/los estudiantes en el estudio de las migraciones internacionales ya los modos en los que los Estados han regulado jurídicamente la movilidad internacional de las personas. Desde allí, se busca establecer la vinculación del Derecho Migratorio con el Derecho nacional e internacional de los Derechos Humanos, a partir del estudio de casos prácticos y el modo en que han sido resueltos tanto en sede administrativa, como en sede judicial. Sus contenidos curriculares son: Definición de migrante. Migración en la República Argentina. Desarrollo normativo de la política migratoria. Derechos y Obligaciones de los Estados en materia migratoria. La ley 25.871: Objetivos y principios constitucionales plasmados en dicha norma. La introducción de garantías del debido proceso, derecho de defensa y acceso a un recurso judicial efectivo, de conformidad con estándares internacionales. Acceso a la regularidad migratoria. Residencia legal y su relación con el acceso a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Impedimentos para el ingreso y permanencia en el país. Declaración de irregularidad y orden de expulsión. Interpretación administrativa y judicial de las causas impeditivas del ingreso y permanencia de extranjeros. Derecho de defensa y los recursos del migrante frente a la orden de expulsión. El proceso contencioso administrativo. Derecho de reunificación familiar. Derechos de niños, niñas y adolescentes en procesos de expulsión de sus progenitores. Alcance de la revisión judicial de las decisiones administrativas. Análisis de casos a la luz de la jurisprudencia.

### **19.- Derecho Financiero y Tributario**

Bases constitucionales del Derecho Financiero y Tributario. Nociones de finanzas públicas. El presupuesto público. El Derecho Constitucional Tributario. Distribución constitucional de potestades tributarias. Comercio interjurisdiccional. Establecimientos de utilidad nacional. Proyección tributaria de normas constitucionales. Sistemas de armonización tributaria. Seguridad jurídica. Principio de legalidad. Irretroactividad de la ley fiscal. Principios de igualdad, generalidad, proporcionalidad y progresividad. Principio de capacidad contributiva. Principio de razonabilidad de las leyes. Principio de no confiscatoriedad. Protección de la familia. Principios constitucionales en materia de gastos. Tutela jurisdiccional efectiva.

Organización fiscal nacional y local; el Derecho formal tributario; diversos tipos de determinación de la obligación tributaria (determinación administrativa y



autoliquidaciones); determinación de oficio; impugnación administrativa y judicial de la actuación de la Administración fiscal; Tribunal Fiscal de la Nación; diversas acciones ante el Poder Judicial: amparo, acción declarativa; ejecución fiscal; demandas contenciosas. Derecho de defensa en juicio. Esquema tributario nacional, provincial y municipal. Características generales y especiales de los hechos imponibles, bases imponibles, exenciones, y demás elementos que configuran cada tributo. Análisis de doctrina y de jurisprudencia respecto de los aspectos más salientes de algunas figuras. Derecho penal y el derecho penal económico. El derecho penal tributario. Reglas constitucionales en materia de Derecho Penal Tributario. Concepto y contenido. Los bienes jurídicos protegidos por la legislación vigente en Argentina y por la legislación comparada. Naturaleza jurídica de los ilícitos tributarios: teorías penalista, de las contravenciones y tributaria. Los principios generales del derecho penal aplicable a la materia penal tributaria. El principio de culpabilidad en materia penal tributaria. Imputabilidad y culpabilidad. El error de tipo y el error de prohibición como eximentes de responsabilidad en las leyes argentinas. Las infracciones a los deberes formales y materiales. El fundamento de la distinción. Las diversas sanciones (multa, clausura, suspensión o cancelación en matrículas o licencias, decomiso de mercancías, y otras sanciones).

## **20.- Derecho Comercial. Parte General**

El contenido seleccionado apunta a lograr la formación de profesionales que dominen todos los aspectos vinculados con la creación, regulación y administración de los entes económicos, tanto privados como públicos. Busca brindar herramientas que le permitan comprender y analizar el modo en que el Derecho interviene en la economía, regulándola, de acuerdo al sistema político-económico que impera en el Estado. La formación que se propone, apunta a profesionales capaces de desenvolverse en todo tipo de organizaciones públicas, privadas y/o del tercer sector (o propias de la sociedad civil), brindando las herramientas necesarias para comprender sus diferencias y especificidades en la formulación y gestión de sus objetivos y la comprensión de los desafíos y contextos en que se desenvuelven. A tal fin, el Programa agrupa en unidades temáticas, las categorías principales de la disciplina comercial y económica, en cuyo contexto deben hallar explicación a los principios que subyacen en las soluciones del Código Civil y Comercial y la legislación complementaria, así como las orientaciones modernas en cuestiones fundamentales, valoradas a la luz de los principios impuestos por nuestra constitución nacional convencionalizada. Asimismo, persigue suministrar a los alumnos una terminología específica y una visión comprensiva de negocios complejos. Los temas abarcados son: El derecho comercial, origen, evolución, concepto, principios, ramas y vinculaciones. El derecho comercial argentino. Fuentes. Las Jurisdicción comercial. El arbitraje, interno e internacional. Arbitrajes especiales. Derecho del Consumidor. Los actos de comercio. El comerciante individual. Evolución. Situación actual. Los agentes auxiliares del comercio. Concepto y tipos. La empresa comercial, concepto económico y jurídico. Teorías. Localización espacial, el establecimiento. Fondo de comercio. Transferencia. La propiedad industrial. Patentes de invención. Invenciones laborales. Marcas (Ley 22.362): Dibujos y modelos industriales. Transferencia de tecnología (Ley 22.426). Defensa de la competencia y competencia desleal. Libre competencia. Publicidad; imagen. Lealtad comercial. Defensa de la competencia. La protección del consumidor. Las sociedades comerciales. Ley general de Sociedades 19.550. Clasificación. Tipos Societarios. El Estado en la actividad empresarial. Derecho cooperativo. Sociedades cooperativas y mutuales. Sociedades constituidas en el extranjero. Disolución del vínculo social: Procesos de reorganización societaria. Los contratos comerciales, tipos y modalidades contractuales.

Contratos administrativos. Régimen exorbitante. Los seguros. El contrato de seguro, elementos caracteres y tipos. Los títulos valores. Caracteres. Clasificación. Régimen de circulación. Tipos. Mercado de Capitales. Títulos públicos. El mercado bursátil y extrabursátil. La Comisión Nacional de Valores (CNV). Criptomonedas y Activos Virtuales. Contrato de Transporte terrestre, marítimo y aéreo. Derecho de la navegación marítima. Derecho aeronáutico.

## **21.- Derecho Procesal Civil y Comercial**

La asignatura pretende introducir a las/los estudiantes en el estudio de la teoría, práctica, evolución histórica y fundamentos del Derecho Procesal Civil. Busca la comprensión de la práctica del derecho Procesal Civil, contenidos y modalidades de la disciplina que permitirán ejercer el patrocinio, la representación procesal, el asesoramiento y la consultoría en los diversos ámbitos de la profesión. Ponderando la importancia del derecho procesal en el derecho civil comercial y constitucional y demás ramas en miras a la seguridad jurídica. Sus contenidos curriculares principales son: Análisis del concepto, función y límites del Derecho Procesal Civil y Comercial. La acción, la jurisdicción y la competencia. El proceso. Sujetos Procesales. Actos Procesales. Mediación obligatoria. Diligencias preliminares. Demanda. La defensa. Prueba. Conclusión de la causa para definitiva. Alegatos. La sentencia. Actos de impugnación. Recursos. Modos anormales de terminación del proceso. Procedimiento en segunda instancia. Procesos de ejecución. Incidentes y beneficio de litigar sin gastos. Medidas cautelares. Procesos especiales. Procesos arbitrales. Procesos Voluntarios.

## **22.- Derecho Civil – Contratos**

El Derecho de los Contratos, conforme al Código Civil y Comercial vigente, instaura un nuevo paradigma. Analiza al contrato a partir del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Constitucional, proponiendo un desafío pedagógico para la enseñanza de la materia, ya que desplaza la centralidad de la propiedad para poner el acento en la persona humana y el contrato como instrumento para garantizar sus derechos.

La materia aborda entonces el estudio de la constitución misma del contrato, la formación del consentimiento, los contratos celebrados por adhesión a cláusulas generales predispuestas, el contrato de consumo y sus implicancias, así como los contratos en particular; desde la perspectiva del acceso a derechos de primera, segunda y tercera generación, tales como el derecho a la vivienda, el derecho a la salud, entre otros, que se materializan por medio del instrumento jurídico en cuestión.

Así es que el programa de la materia hace hincapié en las cuestiones señaladas, al tiempo que desarrolla los institutos involucrados en la disciplina, con el objetivo primario de dotar de herramientas indispensables a las/os estudiantes, teniendo en miras su formación como futuros operadores jurídicos conforme a los Tratados de Derechos Humanos y el Derecho Constitucional, para que se desempeñen en cualquiera de los tres poderes del Estado o en el ejercicio privado de la profesión, que nunca puede ser independiente de las mandas constitucionales.

## **23.- Derecho penal. Parte especial**

La asignatura pretende introducir a las/los estudiantes en el estudio de los delitos en particular a través de herramientas que faciliten un abordaje integral de la parte especial en armonía con las nociones de Derechos Humanos y, entre otros objetivos, brindar recursos

que permitan a las/los estudiantes adoptar una perspectiva de género y de diversidad en la comprensión e interpretación de los distintos conflictos y fenómenos criminales que reflejan las disposiciones del Código Penal argentino y las leyes penales especiales. Sus contenidos curriculares son: El sistema de la parte especial del Código Penal argentino. La división en títulos y capítulos. Los tipos regulados en las leyes penales especiales. Elementos. Bien jurídico. Delitos pluriofensivos. Principio de lesividad. Clasificación de los tipos penales. Relaciones entre la parte General y Especial del Derecho Penal. Delitos contra la humanidad. Delitos contra las personas. Delitos contra el honor. Delitos contra la integridad sexual. Delitos contra la libertad. Delitos contra la propiedad. Delitos contra la Seguridad Pública. Delitos contra el Orden Público. Delitos contra la Seguridad de la Nación, los poderes públicos y el orden constitucional. Delitos contra la Administración Pública y contra la Fe Pública. Delitos contra el orden económico y financiero Análisis de leyes especiales.

#### **24.- Personas jurídicas**

La asignatura pretende introducir a las/los estudiantes en el estudio sobre las personas jurídicas de derecho privado y en particular, sobre las sociedades, las simples asociaciones, asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas y mutuales destacando en cada caso su importancia como herramientas que el ordenamiento jurídico provee a la economía. Se abarcará desde el análisis de las características generales a la personalidad: su origen histórico como fenómeno jurídico, su desarrollo y finalidad como técnica normativa, las formas en las que las diversas personas jurídicas se regulan en nuestro derecho positivo, hasta las características y finalidades propias de cada una de ellas y su regulación en el derecho positivo argentino.

Asimismo, el Programa ahonda en los rasgos y el funcionamiento de la sociedad anónima y de la sociedad de responsabilidad limitada, la asociación civil, la fundación y la cooperativa por tratarse de las personas jurídicas utilizadas con mayor frecuencia, conforme se verifica en los Registros Públicos y en la práctica profesional.

Sus contenidos curriculares son: la persona jurídica, inoponibilidad de la personalidad jurídica, el control estatal de las personas jurídicas de derecho privado. el registro público. documentación y de la contabilidad de las personas jurídicas.

reorganización. transformación, fusión y escisión de personas jurídicas de derecho privado, personas jurídicas constituidas en el extranjero, personas jurídicas y género, la sociedad comercial. naturaleza de su acto constitutivo y elementos del contrato o instrumento constitutivo. formas de constitución. publicidad y registración de sociedades comerciales, régimen de la sociedad de la sección iv. de la ley 19.550, régimen de nulidad de las sociedades comerciales, derechos y obligaciones de los socios, administración y representación de las sociedades comerciales, resolución parcial. disolución y liquidación de sociedades, sociedades personalistas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades anónimas. sociedades por acciones simplificadas, las asambleas de las sociedades anónimas, el directorio y el órgano de fiscalización de las sociedades anónimas, el tercer sector, asociaciones civiles, órganos sociales, fundaciones, sociedades cooperativas, asociaciones mutuales.

#### **25.- Métodos y resoluciones de conflictos**

La asignatura pretende introducir a las/los estudiantes en el movimiento de resolución alternativa de disputas y su impacto en la configuración de un nuevo paradigma de acceso a la justicia desde los Derechos Humanos. Los contenidos curriculares son: La comunicación

y el lenguaje. La teoría de la comunicación humana. El sujeto ante el conflicto: competir, evadir, acomodamiento, negociar, colaborar. El mapa del conflicto. Sistema de resolución de conflictos basados en el poder, en el derecho y en los intereses. La visión positiva del conflicto, la relación con la comunicación y las narrativas conflictivas. Los distintos métodos de resolución de conflictos. Autocomposición y heterocomposición. Procedimientos adversariales y no adversariales. La negociación. La conciliación. La mediación. El arbitraje. El marco normativo de los métodos alternativos de resolución de conflictos en la República Argentina. La mediación transformativa: el desafío del nuevo paradigma. Los principios de la mediación. Herramientas de la comunicación, conceptuales y del proceso. Los modelos de la mediación: Harvard, narrativo y transformativo. Ética del mediador. El abogado en la mediación. La mediación prejudicial obligatoria. Principales lineamientos de la Ley de mediación nro. 24.573/95 y 26.589/10. Sus decretos reglamentarios. La Mediación Familiar. La conciliación. Sistema de Resolución de conflictos en las relaciones de consumo. COPREC. Análisis de la Ley 26.993. Conciliación Laboral Obligatoria. El SECCLO. Análisis de la Ley 24635. Resolución 463/2017 Sec. De Trabajo. La mediación restaurativa (penal) El conflicto penal. Rol de la víctima en el proceso penal. El nuevo rol del abogado. Los desafíos de una práctica compleja.

## **26.- Concursos y quiebras**

La asignatura pretende introducir a las/los estudiantes en el estudio del proceso concursal incorporando normativa de fondo y procesal de la ley 24.522. Se busca que se logre el conocimiento del concepto de estado de cesación de pagos. Fecha de inicio de estado de cesación de pagos. El concurso como proceso colectivo: principios procesales rectores. Especies de proceso: concurso preventivo, acuerdo preventivo extrajudicial, quiebra. Los derechos humanos y el proceso concursal: el control de convencionalidad. La verificación de créditos. La causa del crédito. Los efectos del concurso. La protección del crédito laboral frente al concurso. El pronto pago laboral. Las Funciones del juez en el concurso: dirección y control del proceso. La propuesta abusiva. La homologación y sus efectos. La función de la sindicatura: deberes y facultades. La quiebra y los efectos personales y patrimoniales. Desapoderamiento. Acciones de recomposición patrimonial: actos ineficaces y acciones de responsabilidad. Extensión de quiebra. La inhabilitación y la rehabilitación del fallido y sus administradores. Liquidación de bienes: formas, modalidades. El concurso especial. La distribución. Privilegios. Sistema de privilegios. Impacto de los Derechos Humanos en el sistema de privilegios. Las cooperativas de trabajo como continuadoras de la actividad de la empresa en quiebra. Integración de Tratados de Derechos Humanos con la normativa concursal.

## **27.- Derecho Procesal Penal**

Es objetivo de la asignatura el dotar a los alumnos de herramientas suficientes para abordar exitosamente los institutos del derecho procesal penal, de manera crítica y en armonía con los principios fundamentales de los Derechos Humanos y la Constitución Nacional. Se pretende que el alumnado pueda identificar las características salientes de los distintos tipos de sistemas penales (inquisitivo, acusatorio y mixto). Se analizarán los alcances de las garantías constitucionales del proceso penal y se compararán los tres sistemas adjetivos actualmente vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dado que se trata de la ciudad sede del Instituto Universitario Madres de Plaza de Mayo (Código Procesal Penal de la Nación, Código Procesal Penal, Contravencional y de Faltas, y -en alguna medida- el Código Procesal Penal Federal) y se dará noticia del sistema adjetivo bonaerense. Se

tratarán las temáticas de los juicios por Delitos de Lesa Humanidad, la Corte Penal Internacional y la utilización del sistema penal para perseguir contrincantes políticos (Guerra Judicial, Plan Condor II o "Lawfare"). Se caracterizarán los distintos tipos de procesos, los sujetos procesales, etapas del proceso. Se confeccionará en clase un mapa conceptual orgánico del sistema judicial nacional y federal. Se pretende que el alumnado adquiera conocimientos acerca de los institutos de la investigación penal preparatoria, del debate y los mecanismos de impugnación. Se dará noticia de la actividad procesal en la etapa de ejecución de las penas. Se simularán audiencias orales y se confeccionarán modelos de escritos judiciales y de sentencias. Es requisito de aprobación de la asignatura el presenciar -al menos parcialmente- una audiencia de debate.

## **28.- Derecho del Trabajo y la Seguridad Social**

El derecho del trabajo: contenido normativo de la disciplina. El conflicto social y su incidencia en el derecho del trabajo. La función social del derecho del trabajo: su razón de ser. El trabajo en la edad moderna: la revolución industrial, el individualismo posesivo. La doctrina social de la Iglesia y el constitucionalismo social. El neoliberalismo. Los principios generales del derecho del trabajo, su función integradora. Los convenios colectivos de trabajo: concepto y caracteres. Interpretación y aplicación de las normas laborales. El orden público y el orden público laboral, concepto y caracteres. Limitación al principio de libertad contractual. La nulidad de las cláusulas contractuales. Nulidades laborales. Empleo público y privado. Trabajo autónomo y dependiente: conceptos, ejemplos. Sujetos del derecho del trabajo. El objeto del contrato de trabajo. La conducta de las partes en la contratación: buena fe; cláusulas principales y accesorias. Simulación y fraude, distintas situaciones; el dolo y el incumplimiento contractual, el socio empleado. Las cooperativas de trabajo. Distintos supuestos de fraude en el desarrollo y extinción del contrato de trabajo. La intermediación en la contratación. La contratación a través de empresas de servicios eventuales. La responsabilidad de los socios gerentes, directores y/o administradores. Transferencia de empresas. Cesión de personal. Los grupos empresarios. Las modalidades contractuales en la L.C.T. Derechos y deberes de prestación. Los poderes empresariales: poder de organización, dirección y disciplinario. El ejercicio del "ius variandi" límites. Jornada de trabajo. Limitación horaria. Las enfermedades y accidentes inculpables. La violencia en las relaciones laborales y sus diferentes manifestaciones. Convenio 190 OIT. La protección del trabajo de niños, niñas y adolescentes. Protección del trabajo de mujeres. La remuneración y los créditos laborales, concepto. Derechos indemnizatorios derivados de los distintos supuestos de extinción del contrato de trabajo.

## **29.- Derecho ambiental y de la Naturaleza**

La materia Derecho Ambiental y de la Naturaleza se enmarca en el área de Formación de Fundamento Disciplinar y en el eje temático de Convergencias del Derecho Privado y el Derecho Público.

Se contempla la producción de saberes en el área del Derecho para la regulación de la convivencia armónica del hombre, en el marco del sistema democrático, de la pluralidad de ideas y del respeto por los derechos humanos con vistas al logro de una sociedad más equitativa.

Que la regulación de las conductas humanas, mediante el Derecho Ambiental y de la Naturaleza contribuyen a la convivencia armónica del hombre. Asimismo, al respeto del Derecho Humano al Ambiente y la explotación de los recursos naturales contribuyen que

posibilite la satisfacción de necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras implica el logro de una sociedad más equitativa.

Sus contenidos curriculares son: Enumeración e identificación. La diversidad biológica faunística como recurso natural y cultural. EL recurso agrario. El recurso forestal. El recurso minero. Contratos Especiales. Régimen Especial para los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Derecho Ambiental: Antecedentes. Participación Pública. Prevención. Derecho del Desarrollo Sustentable. El daño ambiental. Responsabilidad civil. Responsabilidad colectiva. Responsabilidad penal. Delitos ecológicos. Evaluación de Impacto Ambiental. Las medidas precautorias. Análisis del Derecho Ambiental en el marco de los Tratados Internacionales.

### **30.- Derechos reales**

La asignatura pretende introducir a las/los estudiantes en el estudio de la teoría, práctica y fundamentos de los Derechos Reales y su evolución histórica. Busca comprender la relevancia de los derechos reales en nuestro derecho, a través de herramientas que faciliten un abordaje integral de la parte especial para tener en miras la seguridad jurídica aplicando la protección de los derechos reales y las relaciones de poder. Como objetivo preponderante se busca promover la capacidad de resolver problemas derivados del derecho de los derechos reales que se presentan en el ejercicio de la profesión, siempre aplicando los principios generales de la materia en los casos concretos. Sus contenidos curriculares principales son: Teoría General de los Derechos Reales. Las relaciones de poder. El análisis de cada uno de los derechos reales previsto en Código Civil y Comercial. Su modo de adquisición, ejercicio y extinción. Defensas de la Posesión y de la Tenencia (acciones posesorias). Defensas de los Derechos Reales (acciones reales). Prescripción adquisitiva. Publicidad Registral. Privilegios. Derecho de retención.

### **31.- Derecho de Familias**

La asignatura es una materia incluida en el cuarto año de la carrera de Derecho, con una cursada cuatrimestral y tiene por objeto conocer de manera crítica las principales instituciones del derecho de familia desde una perspectiva actual, atendiendo que ha sido una de las ramas del derecho que mayor modificación ha tenido con la reforma del Código Civil -hoy Civil y Comercial.

El dictado de la materia no sólo tiene a formar futuros profesionales que cuenten con la idoneidad necesaria para desenvolverse en el ámbito de la justicia de familia, tribunales de menores, defensoría pública de niños y adolescentes no sólo en el ámbito civil sino en todos aquellos en los que se encuentren vinculados o en conflicto grupos familiares que cuentan con el reconocimiento y protección de los derechos humanos, aún en el caso que no los contemplare el derecho positivo (ejemplo Subrogación de vientre, vínculo filial múltiple)

A su vez busca capacitar en la comprensión del contenido de los derechos humanos, tanto de los derechos civiles y políticos, como los derechos económicos, sociales y culturales en su aplicación a las relaciones familiares. En este sentido, realiza un análisis de las reformas e incorporaciones que trae consigo el Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y la constitucionalización del derecho de familia.

Por otro lado, le propone les abogades ahondar en las técnicas de formación en las ciencias de la conducta que le posibiliten tener una visión sistemática de la familia, que le permiten proyectar reformas legislativas, planear programas de política familiar o definir estrategias judiciales frente a los diversos problemas que afectan a la familia - abordar las cuestiones relacionadas con las diversas formas de familia, profundizándose sobre el matrimonio y las

uniones con vivenciales. Asimismo, analiza los efectos jurídicos que se derivan de las rupturas de las relaciones conyugales, tanto los de carácter personal como patrimonial que involucran a la pareja como así a la relación entre padres e hijos. Indagar sobre las soluciones a las que arriba la nueva legislación civil y comercial en todo lo atinente al derecho filial, no sólo en materia de filiación biológica sino también adoptiva y mediante el uso de las técnicas de procreación asistida.

De manera particular, estudiar los principales avances en el campo de los derechos de niños, niñas y adolescentes que inciden o se entrecruzan con los principales conflictos del derecho de familia. Fundamentalmente capacitar les alumnos en cuestiones prácticas el pleno desarrollo para la atención de un consultante, que puedan entrevistarles, realizar las preguntas adecuadas al caso, las posibles alternativas de la resolución o no de su consulta, siendo ésta la entrevista quizás más importante que mantengan entre sí.

### **32.- Derechos Humanos Profundizado**

La asignatura se dirige a presentar y examinar el abanico de principios y normas que rigen al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), en tanto elementos definitorios del bloque de constitucionalidad federal. Ello emplazará a los DH como reglas constitutivas del Estado, y a su protección y realización como determinantes del sentido y dinámica del ejercicio del poder, así como cultura y política de Estado. A tal fin será profundizado el conocimiento de y la reflexión crítica sobre el contenido y el objeto y fin del corpus iuris de los DH, el estado de la jurisprudencia y de la labor de los diversos órganos de control internacional, en su faz contenciosa y no contenciosa, de los sistemas de protección universal (ONU: Comités de DH y Relatorías) e interamericano (Corte y Comisión interamericanas de DH, Relatorías). Luego, las diversas unidades de la materia recorrerán los Principios del DIDH, el Estado de Derechos Humanos, las Fuentes normativas, la relación entre DIDH y el Derecho Nacional, la Interpretación de los tratados de DH, las Obligaciones Internacionales del Estado, y el estudio de determinados DH en particular, tanto económicos, sociales y culturales, cuanto civiles y políticos.

### **33.- Taller de redacción y actuación forense**

El “Taller” pretende que las/los estudiantes adquieran habilidades y conocimientos metodológicos específicos de la práctica profesional de la Abogacía, vinculando al mundo académico con el mundo profesional, a través de los conocimientos teóricos – prácticos, que garanticen el aprendizaje de los contenidos procedimentales y de las reglas de funcionamiento profesional.

Así como también que se introduzcan al uso del vocabulario jurídico, adquiriendo claridad en la exposición tanto escrita como verbal. Asimismo, pretende que se adapten en el uso de las diversas plataformas informáticas con las que cuenta tanto el Poder Judicial de la Nación como la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Sus contenidos curriculares son: De los Juzgados, Comunicación escritura y proceso, El expediente judicial, El expediente digital, Escritos Judiciales, Actos de transmisión, La notificación electrónica, La notificación electrónica – Régimen de la Justicia, La notificación electrónica – Régimen de la Provincia de Buenos Aires.

### **34.- Derecho Económico**

La materia aborda aspectos económicos del derecho que exceden la materia del derecho privado comercial y del administrativo para involucrar tópicos que conciernen a la

regulación y supervisión de la economía, a los conflictos jurídicos en el desempeño de los agentes económicos, así como de las instituciones de la globalización en materia de protección de los mercados a través de elementos conceptuales y del análisis de casos. Se introduce el estudio de aspectos de la sociedad moderna y globalizada que comprenden gran variedad de derechos de protección de los sistemas financieros y bancarios, de los consumidores y usuarios de servicios, de la energía y aprovechamiento de recursos naturales, derechos laborales, al nivel adecuado de vida de la población y sus derechos económicos, sociales y culturales, entre otros. Se estudiará el desarrollo de un derecho regulatorio en materia de servicios económicos de interés general, tanto de una perspectiva del derecho penal como civil, para luego introducirnos en núcleos problemáticos particulares, tales como el abuso de posición dominante en el mercado, la economía digital de plataformas y su incidencia en el derecho tributario, laboral y de la privacidad, servicios públicos de interés general, sistemas de seguridad social, sistema financiero y acceso al crédito internacional, el lavado de dinero, instituciones de la globalización en materia de mercado financiero y comercial, el rol de las autoridades de control como el Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Valores, entre otros.

### **35.- Prácticas pre-profesionales**

"El espacio de Prácticas Preprofesionales se encuentra incorporado en el tramo final de la Carrera de Derecho, a fin de recuperar las trayectorias y saberes previos, poniéndolos en acción. Se ofrece un acompañamiento formativo para disminuir el impacto que conllevará el tránsito hacia ejercicio de la abogacía, en sus distintas dimensiones. De este modo, se pretende que quienes participen del curso logren articular los conocimientos previos en materia de derecho procesal y de fondo, con una incorporación efectiva de los estándares de Derechos Humanos en las áreas de litigio, desarrollando un flujo de trabajo para la definición de estrategias y la gestión de los procesos administrativos o judiciales encomendados, bajo la supervisión docente. Así, las Prácticas Preprofesionales tienen por finalidad brindar una formación teórico-práctica al estudiantado de la Carrera de Derecho y, asimismo, proporciona un servicio a la comunidad de consultoría jurídica y patrocinio legal gratuitos, en el ámbito del Patrocinio Jurídico Gratuito. El área de incumbencia de las prácticas se circunscribe a las cuestiones ajenas al derecho penal —en particular derecho civil no patrimonial— como alimentos, divorcio, responsabilidad parental, cuidado personal, régimen de comunicación, desalojos, cartas de ciudadanía y amparos contra autoridades públicas o particulares.

### **36.- Derechos y Acciones Sociales**

La asignatura tiene como finalidad que alumno conozca el origen histórico, político y cultural donde se gestaron los derechos sociales, como resultado de las conquistas de los sectores oprimidos. Comprender la fundamentación de los Derechos Sociales como parte de los Derechos Humanos. Brindar recursos que permitan al estudiante conocer los DESCa y los derechos de incidencia colectiva como parte de un bloque justiciable. Asimismo, el objetivo es que analice la amplia legitimación que existe para denunciar la violación de los DESCa, tanto en el orden interno como en el ámbito internacional, a través de la interpretación de la jurisprudencia en la materia. Sus contenidos curriculares son: derechos sociales en el PIDESC. Análisis de cada uno. La estructura y el problema de su exigibilidad tanto a nivel nacional como internacional. Obligaciones de los Estados en la materia. Obligación de progresividad y prohibición de regresividad. Obligación de garantizar niveles esenciales. El contenido mínimo de los DESC. Control de



constitucionalidad/convencionalidad. Concepto de derechos de incidencia colectiva. La legitimación en los derechos de incidencia colectiva. Los 3 supuestos constitucionales. El proceso colectivo. Litigio de reforma estructural. Acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad. El activismo judicial y el garantismo judicial. Las políticas públicas y la protección de los Derechos Humanos en relación al activismo judicial. Las “Class Actions”. Caracterización. Orígenes. Alcance de la sentencia en los intereses difusos. Cosa juzgada. La cosa juzgada como una actividad procesal previa. Eficacia de la cosa juzgada en los procesos colectivos. Efectos de la cosa juzgada. “erga omnes” “inter partes”. El sistema de preclusión unilateral modificado.

### **37.- Derecho sucesorio**

La asignatura es una materia incluida en el quinto año de la carrera de Derecho, con una cursada cuatrimestral y tiene por objeto conocer de manera crítica las principales instituciones del derecho sucesorio. Lógicamente, los temas a impartir en las clases y la lectura obligatoria del material detallado en la bibliografía, tienden a brindar a los alumnos las herramientas necesarias para la práctica del derecho sucesorio sino también la teoría en la cual se sustenta, es decir llegar a que cuenten con las destrezas que irán adquiriendo a medida que avancen en la cursada de la materia.- En este sentido, busca conducir y apoyar a los estudiantes para que alcancen un dominio suficiente de las instituciones de Derecho Sucesorio, de amplia aplicación en el trabajo cotidiano de los abogados que se desempeñan en la formulación de leyes, o como “*de la matrícula*”.

A su vez, busca generar en los alumnos la capacidad de identificar, encontrar y utilizar adecuadamente la doctrina y jurisprudencia atinentes a la problemática de la materia. Para ello es imprescindible su aptitud para comparar y relacionar el régimen legal argentino con sus antecedentes históricos y con el derecho comparado. Dicho análisis servirá de manera crítica, para la argumentación, la controversia, y la definición de estrategias frente a un problema.

Con todo ello, los alumnos podrán aplicar el derecho en casos concretos, situándose en el instituto de que se trate, no sólo para incoar una demanda, si no para asesorar al cliente, brindarle su saber y las posibles alternativas que para cada caso puede surgir.

Se puede concluir que el objetivo específico de la materia tiene esta intrincadamente vinculado con los ejes sobre los cuales se afirma el método de enseñanza. Este método, teórico práctico de abordaje del conflicto de la materia, será introducido mediante la exposición con debate introducido por el profesor y la posterior lectura del tema objeto de la clase por parte de los estudiantes. Para facilitar dicho abordaje de nuevos temas, se trabajará con material de lectura que les será enviado a los estudiantes con la debida anticipación a fin de que puedan desarrollar los temas en profundidad.

Dicho de otro modo, se empleará el método expositivo mediante el análisis de casos prácticos, hipotéticos y reales; con la finalidad de que los estudiantes participen, efectúen análisis críticos de las distintas soluciones y elaboren sus propias conclusiones guiados por los docentes.

### **38.- Criminología Crítica**

La asignatura procura introducir a las/os alumnas/os en el conocimiento y desarrollo de la disciplina criminológica a través de sus problemas fundamentales: el delito, el delincuente y la pena en su relación con los derechos humanos individuales y colectivos. Para ese fin se comienza con los antecedentes de la criminología en la teoría política clásica, el colonialismo y la inquisición penal. A la primera criminología demonológica le sigue una

criminología en América de la colonización hasta la irrupción de otra crítica criminológica en Europa al derecho penal, la pena de muerte y tortura en las monarquías absolutas del siglo XVIII. El origen de la cárcel y el nacimiento de una criminología médica-policial en el siglo XIX ocuparán un lugar central en el desarrollo del curso por el lugar que ocupó el positivismo en América Latina hasta, igual que las relaciones de este saber criminológico con las élites oligárquicas y el racismo punitivo. Es fundamental desarrollar los conceptos de peligrosidad y degeneración. Nos ocuparemos en mostrar que el positivismo criminológico convive en tensión con la explicación sociológica y etnográfica sobre el crimen y el castigo a través de los conceptos de desviación y anomia. En el comienzo del siglo XX muda la criminología en sociología de la desviación con la Escuela de Chicago. Se introducen nuevos conceptos para explicar el delito: la asociación diferencial, las subculturas, la interacción social y la teoría de la etiqueta. La crítica al funcionalismo criminológico llega en la segunda mitad del siglo XX y se conocerán las diferentes corrientes que la expresan como sus crisis en el fin de siglo: la criminología crítica en Europa, la criminología radical en EEUU y la criminología de la liberación en América Latina. Finalmente, se conocerán nuevos desarrollos de la criminología feminista y el problema del patriarcado punitivo, de la criminología negra de EEUU profundizaremos el concepto de colonia interna y el encarcelamiento masivo y de la criminología contemporánea de América Latina la importancia del genocidio en la disciplina como la crisis humanitaria actual en la guerra punitiva a las drogas.

### **39.- Derecho Internacional Público**

La asignatura pretende que los estudiantes logren valorar la dimensión social de la disciplina en el contexto contemporáneo de la globalización y la importancia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. También se pretende que puedan comprender el proceso de evolución de la Sociedad Internacional y conocer la trascendencia del Derecho Internacional en el sistema jurídico argentino. Asimismo, se pretende que puedan analizar el rol de los diversos sujetos del Derecho Internacional y comprender las nuevas variables de actuación del Estado del mundo globalizado. Sus contenidos curriculares mínimos son: la noción del Derecho Internacional Público y sus caracteres. La relación entre el Derecho interno y el Derecho Internacional. Las fuentes del Derecho Internacional Públicos. La subjetividad internacional. El Estado. Sus elementos. Sus límites. Las Organizaciones Internacionales. Los principios y propósitos de las Naciones Unidas. Las relaciones exteriores y el servicio exterior de la Nación. Los agentes diplomáticos y consulares. La responsabilidad internacional del Estado. El derecho internacional del medio ambiente. El derecho internacional económico. El derecho internacional de los derechos humanos.

### **40.- Derecho internacional privado**

La propuesta formativa invita al estudio de las situaciones o relaciones jurídicas definidas en el ámbito del derecho privado, protagonizadas por sujetos que —en principio— carecen de naturaleza estatal, cuando se manifiestan con algún elemento extranjero que las define como ajenas al ordenamiento jurídico que interviene en el orden doméstico. Se estudiarán los instrumentos conceptuales básicos que utiliza el Derecho Internacional Privado para la solución de los casos con elementos extranjeros, recorriendo los problemas vinculados a la jurisdicción competente para intervenir en sus casos, el derecho aplicable a los mismos y a la cooperación jurídica internacional que se manifiesta como un alto grado de intensidad en la práctica profesional. Sus contenidos curriculares apuntan a la identificación de los casos, de sus fuentes, los métodos de reglamentación, los problemas de parte general y las

manifestaciones específicas en el ámbito del derecho civil y comercial. El abordaje se realizará con un enfoque crítico basado en los Derechos Humanos, a partir de siete dimensiones seleccionadas especialmente a partir del grado de vulnerabilidad al que son sometidas las personas físicas, por la definición del caso más allá de las fronteras locales, con especial énfasis en la perspectiva de género.

#### **41.- Derecho Administrativo**

La asignatura Derecho Administrativo tiene como materias correlativas Derecho Constitucional y Derecho Procesal Civil y Comercial. Esta última a su vez tiene como correlativas las asignaturas Derecho de las Obligaciones y Derechos de Daño. En consideración de la ubicación de esta materia dentro de la planificación de la carrera de abogacía trazamos como objetivos generales del estudio del Derecho Administrativo el aplicar conceptos y saberes previos de cada estudiante, incentivando sus aptitudes y habilidades relacionales, fomentando sus capacidades críticas y propositivas como futuros profesionales. Partimos de la premisa de que el Derecho Administrativo del siglo XXI requiere la resemantización de las relaciones entre el Estado y los particulares, es decir una nueva concepción de las actividades clásicas del Estado; pues ya no es posible ver al Estado como un enemigo o un simple ente con prerrogativas o facultades exorbitantes respecto de los derechos de los civiles sino que, por el contrario, en razón de la convencionalización del Derecho Administrativo el Estado hoy es el principal garante de los derechos fundamentales de la persona humana. Desde esta perspectiva el estudio del Derecho Administrativo corresponde abordarlo aplicando criterios de no discriminación, interseccionalidad, transversalidad y de debida diligencia reforzada al tiempo de analizar diversas instituciones, cuestiones y relaciones del Estado con la persona humana, la cual debe considerarse como un fin en sí mismo y centro de toda la actividad y funciones administrativas, pues la misión del Estado debe ser el prevenir, reparar y restablecer el pleno goce de los derechos fundamentales de toda persona, pero sobre todo cuando se trata de integrantes de grupos vulnerables y discriminados sistemáticamente en razón del género. Nuestra propuesta pedagógica consiste en desarrollar cada una de las unidades temáticas del programa de la materia de manera teórico-práctica, haciendo hincapié en un abordaje crítico, desde la filosofía, la teoría de los Derechos Humanos, la perspectiva de géneros, la teoría decolonial y la temática ambiental. Los temas que componen la planificación son los siguientes: concepciones del derecho administrativo, desarrollo histórico y estudio en derecho comparado; los principios generales del derecho administrativo desde la perspectiva constitucional y convencional; concepciones de la función y actividad administrativa, sus problemáticas; cuestiones de empleo público -abordaje desde la perspectiva de género; contratos administrativos; función jurisdiccional de la administración; sistema de control y entes administrativo; servicios públicos; poder de policía y actividad de fomento; procedimiento administrativo y proceso contencioso administrativo; derechos reales administrativos; derecho administrativo y economía y derechos financiero y presupuestario.

#### **42.- Protección del Consumidor y del Usuario**

La asignatura pretende introducir a las/los estudiantes en el estudio del el moderno Derecho de Protección al Consumidor y Usuario, con una visión integradora de las ramas del Derecho Civil y Comercial y en un enfoque dual, que abordará el tema desde el ángulo del Derecho Privado y el Público, integrando además contenidos provenientes del Derecho Constitucional y Administrativo. Se busca fomentar el desarrollo del pensamiento reflexivo con miras a la reformulación de la teoría general del Derecho de los Contratos acorde a las

actuales demandas sociales y jurídicas, así como el conocimiento de la importancia que los elementos, contenido y clasificación de estos derechos tienen sobre la dinámica socio-económica del Siglo XXI. Sus contenidos curriculares son: La integración del "Estatuto del Consumidor" con el resto del ordenamiento jurídico, los conceptos de relación de consumo, de proveedor, de usuario o consumidor y de "equiparado". Las condiciones generales de contratación y el equilibrio prestacional.

Las modernas modalidades de contratación entre proveedores y consumidores en la LDC y en el Código Civil y Comercial. Los deberes y derechos que surgen de la relación de consumo. La regulación de las cláusulas y prácticas abusivas en la LDC y en el Código Civil y Comercial. Las regulaciones de consumo especiales (usuario de servicios financieros, de salud y de servicios públicos); así como las acciones individuales y colectivas, en vía administrativa y judicial, para la tutela de los consumidores.

#### **43.- Taller de jurisprudencia**

La asignatura pretende que las/os estudiantes reconozcan la relevancia de la jurisprudencia como fuente del derecho, dotarlos de herramientas para la búsqueda y empleo de sentencias judiciales, lograr que comprendan a la jurisprudencia como discurso argumentativo y que conozcan la jurisprudencia más importante en los últimos tiempos de las diversas ramas del Derecho. Sus contenidos curriculares son: La jurisprudencia como fuente de Derecho. La estructura de una sentencia. Fundamentación judicial. Argumentación jurídica. Razonamiento y valoración probatoria. Límites y control judicial. Valor de las sentencias según las distintas clases de pronunciamiento judicial. Interpretación de las decisiones judiciales. La jurisprudencia como discurso argumentativo. Examen y análisis de fallos en materia de Derecho Humanos. Examen y análisis de fallos en materia Civil y Comercial. Examen y análisis de fallos en materia Penal. Examen y análisis de fallos en materia de Derecho Constitucional.

#### **44.- Metodología de la Investigación Jurídica**

La asignatura pretende que las/os estudiantes profundicen en los conocimientos teóricos e instrumentales que le permita realizar las distintas instancias para la elaboración de un trabajo que represente un aporte novedoso para al estado actual de la Ciencia Jurídica, a cuyos fines se abordarán los siguientes contenidos: El método científico aplicado al Derecho; el diseño del plan de investigación; las teorías y métodos cualitativos y cuantitativos en la investigación. la redacción del plan de tesis; la estructura del documento; el estilo de escritura y el formato de presentación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo III Contenidos Curriculares Plan 2021

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.